	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	F-AC-DBL-007	10-04-2012	A	
Dependencia	Aprobado		Pág.	
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	SUBDIRECTOR ACADEMICO		i(75)	

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	YENNY VIVIANA LEÓN SANTOS LINA PAOLA SANCHEZ JAIME
FACULTAD	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
PLAN DE ESTUDIOS	CONTADURÍA PÚBLICA
DIRECTOR	CLEMENCIA FIGUEROA CARRASCAL
TÍTULO DE LA TESIS	EVALUACIÓN DEL IMPACTO GENERADO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF), EN EL GRUPO 3 RESPONSABLE DEL IVA, EN EL SECTOR COMERCIAL DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

RESUMEN

EL PRESENTE TRABAJO TIENE COMO PROPÓSITO ANALIZAR EL IMPACTO QUE HA GENERADO LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF EN LAS EMPRESAS DEL GRUPO 3, RESPONSABLES DE IVA, DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, EN EL QUE SE UTILIZÓ UNA METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA BAJO UN DISEÑO DE CAMPO Y DOCUMENTAL, PUESTO QUE SE APLICARON INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS EN FORMA DIRECTA, Y SE REALIZÓ UNA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA REFERIDA AL OBJETO DE ESTUDIO. PERMITIENDO ASÍ CONOCER Y EVALUAR LOS EFECTOS Y EL IMPACTO QUE TENDRÁN LAS EMPRESAS ESTUDIADAS.

CARACTERÍSTICAS

PÁGINAS:	PLANOS:	ILUSTRACIONES:	CD-ROM:
-----------------	----------------	-----------------------	----------------



Vía Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552
 Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88 - Fax: Ext. 104
 info@ufpso.edu.co - www.ufpso.edu.co

**EVALUACIÓN DEL IMPACTO GENERADO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF), EN EL
GRUPO 3 RESPONSABLE DEL IVA, EN EL SECTOR COMERCIAL DE OCAÑA,
NORTE DE SANTANDER**

AUTORES

YENNY VIVIANA LEON SANTOS

LINA PAOLA SÁNCHEZ JAIME

Proyecto de grado presentado como requisito para optar el título de Contador Público

DIRECTOR

DOC. CLEMENCIA FIGUEROA CARRASCAL

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
CONTADURÍA PÚBLICA**

Ocaña, Colombia

Agosto, 2019

Índice

Capítulo 1. Evaluación del impacto generado con la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en el grupo 3 responsable del IVA, en el sector comercial de Ocaña, Norte de Santander ...	1
1.1 Planteamiento del problema	1
1.2 Formulación del problema.....	5
1.3 Objetivos.....	5
1.3.1 Objetivo general	5
1.3.2 Objetivos específicos.....	5
1.4 Justificación.....	5
1.5 Delimitaciones.....	8
1.5.1 Delimitación geográfica	8
1.5.2 Delimitación operativa.	8
1.5.3 Delimitación temporal.....	8
1.5.4 Delimitación conceptual.....	9
 Capítulo 2. Marco referencial	 10
2.1 Marco histórico.....	10
2.1.1 Adopción de las NIIF a nivel internacional.....	10
2.1.2 Evolución de las NIIF en Colombia.....	15
2.2 Marco contextual	21
2.3 Marco teórico.....	23
2.4 Marco conceptual	27
2.5 Marco legal.....	28
 Capítulo 3. Diseño Metodológico.....	 32
3.1 Tipo de investigación	32
3.2 Población y muestra	32
3.2.1 Población.....	32
3.2.2 Muestra.....	32
3.3 Técnicas de recolección de información	33
3.4 Técnicas de procesamiento de datos.....	33
 Capítulo 4. Presentación de resultados	 43
4.1 Analizar el impacto administrativo y contable generado en las empresas del responsable del IVA en el sector comercial con la implementación de las NIIF.	43
4.2 Determinar el impacto financiero y contable generado en las empresas del responsable del IVA en el sector comercial con la implementación de las NIIF.	51
4.3 Realizar un paralelo que muestre las ventajas y desventajas obtenidas en las empresas responsables del IVA en el sector comercial con la implementación de las NIIF.	54
 Conclusiones.....	 57

Recomendaciones	58
Referencias	59
Apéndices	63

Lista de tablas

Tabla 1. Grupos y fechas de aplicación en Colombia.....	29
Tabla 2 La empresa cuenta con un manual de políticas contables bajo norma internacional	34
Tabla 3 La empresa ha realizado los primeros estados financieros bajo norma internacional	34
Tabla 4 La empresa realizó algún tipo de gasto o inversión en la adopción e implementación de las normas internacionales.....	35
Tabla 5 El personal de la empresa que está al frente de los procesos misionales y de apoyo, han recibido la capacitación adecuada sobre la adopción e implementación de norma internacional	36
Tabla 6 Se encuentran soportadas o respaldadas formalmente las decisiones tomadas y aplicadas en la valoración, medición y revelación de la información contable y financiera bajo el nuevo marco internacional.....	36
Tabla 7 Se encuentran plenamente identificados los cambios ocasionados en la información contable y financiera por la implementación de las normas internacionales.....	37
Tabla 8 La empresa considera que la adopción y aplicación de las normas internacionales en los procesos administrativos, legales y contables, han permitido actualizar la información contable y financiera y revelar la situación real de la misma.....	38
Tabla 9 Los resultados iniciales provenientes de la aplicación de las normas internacionales, fueron presentados a los directivos, junta directiva, asamblea, socios y accionistas de empresa	39
Tabla 10 La empresa continúa en el proceso de convergencia o ya se encuentra la información contable y financiera bajo la norma financiera internacional	40
Tabla 11 La empresa está dispuesta a recibir asesoría por parte del grupo investigador, una vez sea analizada la información que ha sido objeto medición bajo norma financiera internacional	41

Tabla 12 Ventajas y desventajas 55

Lista de figuras

Figura 1. La empresa cuenta con un manual de políticas contables bajo norma internacional ...	34
Figura 2. La empresa ha realizado los primeros estados financieros bajo norma internacional ..	35
Figura 3. La empresa realizó algún tipo de gasto o inversión en la adopción e implementación de las normas internacionales	35
Figura 4. El personal de la empresa que está al frente de los procesos misionales y de apoyo, han recibido la capacitación adecuada sobre adopción e implementación de la norma internacional	36
Figura 5. Se encuentran soportadas o respaldadas formalmente las decisiones tomadas y aplicadas en la valoración, medición y revelación de la información contable y financiera bajo el nuevo marco internacional.....	37
Figura 6. Se encuentran plenamente identificados los cambios ocasionados en la información contable y financiera por la implementación de las normas internacionales.....	38
Figura 7. El personal de la empresa que está al frente de los procesos misionales y de apoyo, han recibido la capacitación adecuada sobre adopción e implementación de la norma internacional	39
Figura 8. Los resultados iniciales provenientes de la aplicación de las normas internacionales, fueron presentados a los directivos, junta directiva, asamblea, socios y accionistas la empresa .	40
Figura 9. La empresa continúa en el proceso de convergencia o ya se encuentra la información contable y financiera bajo la norma financiera internacional	41
Figura 10. La empresa está dispuesta a recibir asesoría por parte del grupo investigador, una vez sea analizada la información que ha sido objeto de medición bajo la norma financiera internacional	41

Lista de apéndices

Apéndice A. Encuesta dirigida al área financiera de las microempresas comerciales del régimen común, en el municipio de Ocaña.....	64
--	----

Capítulo 1. Evaluación del impacto generado con la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en el grupo 3 responsable del IVA, en el sector comercial de Ocaña, Norte de Santander

1.1 Planteamiento del problema

La llegada de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a Colombia ha desatado controversias, por lo que se han manifestado expertos y visiones de todo tipo; debiendo comenzar el proceso con el reconocimiento de la Ley 1314 de 2009 que regula “Los principios y normas de contabilidad e información financiera”. Tras esta resolución, y bajo la solicitud del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió los decretos 2784, 2706 y 3022 de 2012. En estos decretos se adoptan las (NIIF) oficialmente y su implantación en los grupos 1, 2 y 3. (Bolsade Valores de Colombia , 2015).

En efecto, son muchas las empresas tanto micro como medianas que se han dado a la tarea de implementar las Normas Internacionales debido a las exigencias de los nuevos mercados y poder así enfrentar los retos de la globalización, sin embargo, la problemática radica no solo en la implementación sino en el proceso en el cual se ve incurrida la empresa en el momento de adaptarlas al sistema contable que han venido trabajando por años, es un proceso de adaptabilidad en el cual se deben identificar los parámetros y lineamiento del manual de las normas y así poder conseguir la finalidad que es comprenderlas para mejorar los procesos contables y convertir la empresa en un ente competitivo frente a un mercado globalizado.

Por otro lado, es un reto para toda organización la implementación de estas normas debido a que estas presentan unos estándares unificados para poder comprender y comparar la información contable con un esquema global que permite optimizar cada uno de los procesos contables, consiguiendo que la información sea veraz y contundente para así tomar las mejores decisiones para la empresa.

La implementación de las NIIF en Colombia ha estado bajo incertidumbre, tal como lo afirma Dinero (2015) “pues en el caso de los patrimonios, algunas compañías sintieron el ‘revolcón’, según estudios de la superintendencia de sociedades, establece que las organizaciones presentaron una disminución patrimonial, representadas entre el 7% y el 10% en comparación con el registro contable según las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia. (Dinero.com, 2015). Tampoco resulta muy precisa la expectativa para empresas del Grupo 3, es decir, pequeños negocios a quienes deben ser persuadidos a llevar una contabilidad más avanzada.

Para adentrarse en el plano local, es preciso conocer que de acuerdo con la Cámara de Comercio de Ocaña (CCO, 2017):

El municipio de Ocaña es considerando la capital de la Provincia por su ubicación estratégica, la cual tiene como principal renglón de su economía el sector comercial con cerca de 2.499 establecimientos registrados ante la Cámara de Comercio aunque, de acuerdo al censo realizado por dicha institución, se encontraron un total de 3.358 establecimientos, lo que muestra el alto grado de informalidad presente en la zona (859 establecimientos). (Camara de Comercio de Ocaña, 2017)

Por esta razón, se va a trabajar con las microempresas del sector comercial responsables de IVA, en el municipio de Ocaña, clasificadas en el grupo 3 de las NIIF, contando con una población de 68 microempresas, datos tomados de la cámara de comercio Ocaña. Esta es la

población que se desea investigar para conocer la problemática que se está presentando frente a las normas, que el gobierno establece es de obligatoriedad y en muchas de las empresa no se están implementando.

En el municipio de Ocaña se viene dando un proceso básico frente a los desafíos para los procesos de automatizaciones en el sistema de información, la preparación a tiempo de las revelaciones y el borrador de los primeros estados financieros y el claro entendimiento de las normas técnicas contables que serán la base para definir las políticas que realmente reflejen lo que ocurre en el negocio.

A partir de estas premisas y lineamientos específicos del proceso contable que llevan a cabo las empresas en la ciudad de Ocaña, se puede inferir que es de suma importancia la utilización de las normas técnicas contables ya que estas permiten ver claramente mediante una radiografía completa de la información financiera de la empresa, para así tomar las decisiones necesarias que permitirán el logro de los objetivos y la proyección de un nivel empresarial competitivo.

Por otro lado, se desconoce el efecto de la necesidad de reconocer en libros separados la información para fines tributarios, lo que implica darles continuidad a las bases de registro y medición fiscal que disponga la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian).

En efecto, las empresas del grupo 3 en Ocaña vienen teniendo el reto de ver el papel de las juntas directivas, que deben involucrarse más en estos procesos en la interpretación y aprobación de las NIIF en los nuevos estados financieros, pero que hasta el momento se desconoce, esto con el fin de que los empresarios de la región se familiaricen con el tema y reciban por parte de la

Cámara de Comercio de la ciudad la capacitación y asesoría respectiva con la introducción e implementación de las NIIF, y así poder llevar a cabo un proceso de unificación de información para que estén a la vanguardia de los cambios que se están dando a nivel nacional en el área contable y financiera de las organizaciones.

En búsquedas realizadas en la página de la cámara de comercio de Ocaña, con el fin de conocer por medio de esta entidad, cómo están implementando las NIIF las microempresas responsables de IVA, en el sector comercial del municipio de Ocaña, solo se han encontrado conferencias y conversatorios para aclarar conceptos sobre estas normas, conversatorios en normas internacionales para pequeñas empresas, entre otros; pero se constata que la cámara de comercio de Ocaña no se ha apropiado en el tema de conocer si las organizaciones del municipio están interpretando e implementando las NIIF.

El cambio ha permitido que las gerencias de las empresas del grupo 3 de Ocaña puedan si así lo consideran, tomar los estándares NIIF como base para evaluar su gestión de negocio, con una información más aproximada a la realidad económica de los hechos, de cuyo efecto no se tiene conocimiento hasta el momento.

Debido a esta problemática generada por la normatividad legal en Colombia de estricto cumplimiento para las organizaciones, se considera necesario realizar una caracterización de la implementación de las NIIF, para determinar si en las microempresas responsables de IVA, del municipio de Ocaña se están llevando a cabo la ejecución de estas normas con el propósito de caracterizar la implementación de la norma, realizando un análisis de la correcta ejecución del proceso de la Norma estipulada según el Gobierno Nacional, a su vez se puede medir con este

estudio el efecto que ha generado para los microempresarios la adopción de la norma en su organizaciones.

1.2 Formulación del problema

Qué impacto ha generado la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en las empresas del Grupo 3 responsables de IVA, en el sector comercial de la ciudad de Ocaña

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general. Analizar el impacto administrativo, contable y financiero generado por la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en el grupo 3 responsable del IVA, en el sector comercial de Ocaña.

1.3.2 Objetivos específicos. Analizar el impacto administrativo y contable generado en las empresas del responsable del IVA en el sector comercial con la implementación de las NIIF.

Determinar el impacto financiero y contable generado en las empresas del responsable del IVA en el sector comercial con la implementación de las NIIF.

Realizar un paralelo que muestre las ventajas y desventajas obtenidas en las empresas responsables del IVA en el sector comercial con la implementación de las NIIF.

1.4 Justificación

Colombia ha trabajado en varias reformas, buscando mejorar y optimizar los procesos tributarios. Con estos cambios, el país pretende abrirse a nuevos horizontes e ingresar a la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE), obteniendo nuevas oportunidades en los mercados internacionales. Con la implementación de las NIIF se genera un cambio para presentar informes financieros, mejorando su revisión y abriendo nuevas oportunidades dentro del mercado internacional. Conocer en qué consisten las Normas Internacionales de información Financieras, por qué se implementaron en Colombia y cuáles son sus beneficios para las empresas. (Universidad del Rosario, 2017), por esto, cabe resaltar que además la adopción de las NIIF proporciona a las organizaciones mejoras continuas y facilita la tomas de decisiones.

Para que una pequeña, mediana y gran empresa independientemente donde esté ubicada, pueda ajustarse a los preceptos y las exigencias internas y del entorno social, económico y ambiental, no puede dejar de lado, que las condiciones y requisitos del sector al que pertenecen, están en la obligatoriedad de adoptar paulatinamente unas normas que el gobierno nacional establece en cuanto al manejo de la información contable y financiera y que le permitirán revelar la situación real de la misma tanto en el ámbito nacional e internacional y de ésta manera mostrar sus capacidades de prestar un servicio o vender un bien que sea competitivo en las condiciones normales del mercado.

Por ello, debe considerar que uno de los pasos cruciales en materia contable y financiera, es estar a la vanguardia de la normatividad y procedimientos que los entes rectores a nivel nacional expidan, para que los responsables de su aplicación, tomen o implementen las medidas necesarias para lograrlo, es así como las PYMES deben sujetarse a la reglamentación en cuanto a

las etapas de preparación, transición y aplicación obligatoria que en materia de convergencia hacia la norma internacional de información contable y financiera deben llevar a cabo al interior de los entes económicos y en últimas dichos ajustes y reclasificaciones se vean reflejados y revelados en los estados contables de cada una de ellas.

Por consiguiente con el desarrollo del presente trabajo de investigación se pretende dar una idea generalizada de lo que significan las NIIF para cualquier tipo de empresa, pues cualquier ente económico debe llevar a cabo un proceso contable dentro de la misma para conocer sus estados financieros, hacerlos contundentes para poder así generar las diferentes estrategias que permitan la mejor toma de decisiones en cuanto su proyección, además de ello, son muchos los beneficios que trae consigo la implementación de las mismas, pues estas permiten a la organización transformar su proceso de operación en cuanto a su área contable y financiera, reconociendo que la información que allí se maneja es de suma importancia para el buen desarrollo de los objetivos y políticas institucionales, conociendo exactamente mediante los estados financieros y su respectiva revisión las falencias que existen y poder así mejorarlas para enfrentarse a los mercados nacionales e internacionales.

Esta investigación es de suma importancia para los diferentes actores involucrados en el proyecto, se considera muy importante para el investigador primero porque desarrolla nuevos conceptos y obtiene conocimientos relacionados con las NIIF, además conoce qué grado de implementación de las normas llevan las microempresas comerciales del Municipio de Ocaña y analiza si este proceso de adopción se está llevando a cabo correctamente, también; para la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña es importante porque esta investigación servirá de guía para los estudiantes que necesiten conocimientos sobre conceptos teóricos y conocer

cómo se está aplicando la norma en el municipio de Ocaña; a los microempresarios porque el resultado de la encuesta les indicara el nivel de madurez en la aplicación de las NIIF, según lo estipulado en la norma para las microempresas del grupo 3 y así los administradores tendrán un concepto de si están interpretando debidamente la norma.

1.5 Delimitaciones

1.5.1 Delimitación geográfica. La presente investigación tendrá lugar y desarrollo en la ciudad de Ocaña, Norte de Santander

1.5.2 Delimitación operativa. Con motivo de prever obstáculos en el cumplimiento de las metas u objetivos y dar la atención a los riesgos presentados, es importante contar con: Insuficiencia de las técnicas de recolección de información propuestas en este proyecto, por lo que en caso de requerirse se adicionarán, reformarán o suprimirán interrogantes, así como adición de nuevas técnicas, ya sean encuestas, entrevistas o pautas de observación. El trabajo se desarrollará de acuerdo a lo estipulado en el anteproyecto. De surgir en el desarrollo del mismo los cambios significativos serán consultados y realizados en acción conjunta con el director del proyecto y comunicados mediante oficios al Comité Curricular.

1.5.3 Delimitación temporal. El tiempo determinado para la realización del presente proyecto de investigación tendrá una duración de 2 meses, dentro de los cuales el primer mes corresponderán al diseño, elaboración y ejecución del proyecto; mientras que el último mes se enfocará a la confección y sustentación de los resultados arrojados de la ejecución de la investigación, de acuerdo al cronograma planteado.

1.5.4 Delimitación conceptual. En el presente proyecto de investigación se trataron los siguientes conceptos y siglas: Adopción, Adaptación, CINIIF, Contabilidad, Contabilidad Internacional, Convergencia internacional de la normatividad contable, Diagnostico empresarial, Estándares Contables, Estados Financieros, Globalización, IASB, IASC, IASCF, IFAC, Importe Recuperable de un activo, Instrumento Financiero, NIC, NIIF, Sistema de información, SIC, Tecnología, Transición, Valor Razonable, Valor de Mercado, Valor Neto Realizable, Valor Residual de un activo.

Capítulo 2. Marco referencial

2.1 Marco histórico

2.1.1 Adopción de las NIIF a nivel internacional. Las Normas Internacionales de Contabilidad, también denominadas NIC, son un conjunto de postulados generales de Contabilidad, que tienen como fin estandarizar a nivel mundial las normas con las que cada país, entiéndase sus empresas, lleva la Contabilidad. Dichas normas, fueron creadas por el International Accounting Standards Committee, IASC, organismo que fue conformado en 1973 por profesionales de Contabilidad representantes de países como: Alemania, Australia, Canadá, Francia, Países Bajos, Japón, México, Reino Unido/Irlanda y Estados Unidos.

Sustituyendo el antiguo IASC en la emisión de normas contables, en abril de 2001 fue creado el IASB, International Accounting Standards Board, a través de una reestructura que tuvo. Desde el año 2001, el IASB es el único organismo profesional que se encarga de emitir las NIC-NIIF, y sus principales objetivos son:

Formular y publicar, buscando el interés público, un conjunto de normas generales de Contabilidad de elevada calidad, comprensibles y aplicables que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en otros tipos de información financiera, para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas.

Promover el uso y aplicación rigurosa de dichas normas.

Cumplir con los objetivos asociados con (a) y (b), teniendo en cuenta, cuando sea preciso, las necesidades especiales de entidades pequeñas y medianas y de economías emergentes.

Conseguir la convergencia entre las normas contables de carácter nacional y las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, hacia soluciones de elevada calidad técnica.

Como el IASB pertenece al sector privado, las normas que emite no tienen carácter vinculante, es decir, que no pueden ser impuestas directamente. Por eso, los miembros del IASB son los encargados y responsables de difundir las normas, persuadiendo a los organismos que regulan cada país para que las adopten y las apliquen, y de esta manera lograr su aceptación a nivel nacional e internacional. (Luna & Muñoz, 2011, pág. 27)

Es necesario y pertinente hacer una aclaración sobre el paso de NIC a NIIF. Como actualmente el IASB es el organismo que emite las normas del IASC, cumple con la tarea de emitir las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-, término que incluye además a las NIC y a sus interpretaciones: SIC. Esto, porque según resolución del mismo IASB, todas las normas e interpretaciones que había emitido el IASC quedarían en marcha hasta que fueran retiradas por decisión del IASB o porque éste emitiera una nueva NIIF que reemplazara una NIC. Por eso hoy en día se les denomina NIIF y en algunas ocasiones para no dejar tan implícitas las Normas Internacionales de Contabilidad también se les llama NIC-NIIF.

Las NIIF determinan los requerimientos para reconocer, medir, presentar y revelar la información financiera que es importante en los estados financieros de propósito general, los cuales satisfacen las necesidades de usuarios como accionistas, empleados, acreedores y el público en general.

Además, el punto de referencia de las NIIF es el marco conceptual que se basa en los rasgos y nociones de la información que debe reflejarse en los estados financieros.

En el pasado, las NIC proporcionaban muchos tratamientos opcionales y se constituía como una lista de alternativas permitidas, en donde las prácticas se basaban principalmente en las realizadas en la zona anglosajona. Con esto, el IASC, tenía unas opciones que eran adaptables para casi cualquier tema, evitando que se dieran problemas relacionados con las culturas de los países y con los sistemas legales de los mismos. De esta manera, lo único que estaba haciendo este organismo era clasificando las normas existentes y mostrándolas como alternativas aprobadas para su aplicación; su tarea de crear normas no era llevada a cabo.

Se criticó mucho este “modelo flexible” que eligió el IASC porque al existir tanta variedad de opciones en las NIC, había una convicción generalizada de que sería más complejo lograr una comparabilidad de mayor nivel, por ende esto era una dificultad.

Luego de pasar por esta etapa, el IASC pasó a una nueva fase en donde lo más importante era mejorar el aspecto de comparabilidad de los estados financieros en el que inicialmente se había fallado. Esto se lograría sólo de una forma: eliminando la amplia opcionalidad que hasta la fecha existía en las NIC, y evitando a toda costa que volviera a aparecer más adelante. Para llegar a ese punto, era imprescindible comenzar con una revisión en todo el contenido de las normas, esto fue a finales de los ochenta. Dicho proceso traería consigo un mayor grado de exactitud y rigor en los postulados para al fin progresar en la armonización internacional de la Contabilidad. (Luna & Muñoz, 2011)

Pero para esto, había que optar por un enfoque nuevo más normativo y por una base conceptual que posibilitara elegir entre las distintas opciones existentes para cada tema. Por esta razón, el IASC se orientó hacia dos caminos fundamentales:

Elaborar un “Marco Conceptual para la elaboración y presentación de los estados financieros”. Lo fundamental de esto era crear un debate teórico que hiciera mínimas las diferencias conceptuales. Así se llenaría el vacío que había sobre la estructura teórica para que las normas fueran congruentes y consistentes. Ese marco fue aprobado en abril de 1989, y se constituyó en una herramienta esencial para elegir y descartar entre las opciones alternativas de las NIC.

Comenzar un “Proyecto de Comparabilidad” para aumentar la calidad de los estándares y recuperar la imagen perdida por el exceso de alternativas. Con este propósito se creó el IASC Comparability-Steering Committee que en enero de 1989 emitió el documento “Comparability of Financial Statements”, que proponía suprimir esa variedad de opciones en las NIC.

Dicho Proyecto se completó en noviembre de 1993, con la aprobación de diez normas revisadas: NIC 2, 8, 9, 11, 16, 18, 19, 21, 22, y 23. Cada una quedó con una sola opción, pero en varios casos no fue posible, por lo que se llamó a la opción primordial “tratamiento de referencia” y a la segunda “tratamiento alternativo permitido”. Estas normas empezaron a regir a partir del 1° de enero de 1995 para ejercicios contables.

El IASC tuvo como tarea garantizar que sus normas fueran usadas de forma adecuada y correcta, ya que no sólo era necesario emitir buenas normas sino que además era vital velar por la aplicación rigurosa de éstas. Así que no era suficiente con que los países o los mercados de

valores aceptaran las NIC, ellos también debían contribuir a que su aplicación fuera transparente, confiable y correcta, aceptando que hubiera una calificación profesional mínima para asegurar que los contadores actuaran conforme a los estándares internacionales, y a su vez que las empresas persistieran en el mercado global.

Todo este proceso acompañado con una serie adicional de acontecimientos finalizó con la reforma aprobada en mayo del año 2000 que dio paso luego al IASB.

En general, actualmente los mercados de valores son los principales propulsores de las Normas Internacionales de Contabilidad, ya que éstos al tener muchos requisitos informativos exigidos, necesitan homogeneizarlos para que la comparabilidad de la información financiera internacional progrese. Por ende, de la aceptación por parte de los mercados de valores de las NIC-NIIF depende en gran medida el logro de la definitiva expansión de estos estándares internacionales. (Luna & Muñoz, 2011)

El IASB cuenta con un conjunto completo de elementos que le posibilitan preparar y reportar información contable y financiera. Éstos son:

Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). En inglés: International Accounting Standards (IAS).

Interpretaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad. En inglés denominadas: Standards Interpretations Committee (SIC).

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En inglés: International Financial Reporting Standards (IFRS).

Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera. En inglés denominadas: Internacional Financial Reporting Interpretation Commite (IFRIC).

2.1.2 Evolución de las NIIF en Colombia. En Colombia, la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad es un tema que se viene tratando hace ya algunos años, pero que por varias discrepancias se ha estado aplazando debido al cambio abrupto y a la responsabilidad que deben enfrentar el mismo estado y las diferentes instituciones de la rama contable y económica quienes debían decidir por la adaptación o adopción de dicha normativa para implementarla en el país, sabiendo que se cuenta con una reglamentación propia que se vería modificada por las que proponen los expertos internacionales. Esto, con el fin de que la armonización entre estas normas se haga de forma adecuada, sin perjudicar a los usuarios de la información contable (internos y externos) y a los mismos profesionales del área, quienes requieren de la homogeneización y conocer a fondo la aplicación de las NIIF para desenvolverse apropiadamente en un ambiente de economías globalizadas.

A diferencia de países como los europeos, Colombia ha tenido un proceso muy lento de actualización de la normatividad contable. Especialmente el Consejo Permanente para la Evaluación de las Normas sobre Contabilidad se ha mostrado pausado en cuanto a esa armonización de las normas internas con las NIIF, “retrasando la incorporación de Colombia a diversos convenios o tratados internacionales que exigen cada día la preparación de estados financieros más rigurosos, consistentes con indicadores de alta calidad y transparencia, que implican revalorar los conceptos hasta ahora utilizados de mantenimiento del capital y reconocimiento de los ingresos por el término genérico de <desempeño financiero>; también se

requieren cambios en las bases de medición, pasando del costo histórico a valor razonable”

(Daza, 2003)

Se hace importante visualizar desde el plano legislativo cuál ha sido ese progreso o esa evolución que ha cobrado parte aquí en Colombia, siendo claramente un proceso demasiado lento que ha contribuido a mantener a muchas empresas nacionales al margen de la competitividad en un escenario globalizado a nivel económico específicamente, en donde para participar de él es indispensable acoger y aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha evolución se puede sintetizar en lo siguiente:

En el año 1993, Colombia reglamentó su Contabilidad y adaptó las NIC vigentes en ese momento para que la normatividad estuviera bajo parámetros que permitieran la comparabilidad, la transparencia y la alta calidad de la información contable. Aspecto que se observa en el Plan Único de Cuentas o PUC.

La OMC, Organización Mundial del Comercio, ha insistido mucho con la armonización mundial de las prácticas de Contabilidad, con el propósito de dinamizar aún más los mercados, facilitando la inserción de los países en el comercio internacional. Esto es de interés Nacional porque Colombia hace parte de la OMC, y como tal ha tomado consciencia de la globalización actual, razón por la cual el Congreso de la República al expedir la Ley 550 de 1999 estableció en su artículo 63 llamado Armonización de las normas contables con los usos y reglas internacionales, lo siguiente:

“Para efectos de garantizar la calidad, suficiencia y oportunidad de la información que se suministre a los asociados y a terceros, el Gobierno Nacional revisará las normas actuales en

materia de contabilidad, auditoría, revisoría fiscal y divulgación de información, con el objeto de ajustarlas a los parámetros internacionales y proponer al Congreso las modificaciones pertinentes”.

La ley 550 de 1999 tenía vencimiento el 30 de diciembre de 2004, pero luego fue prorrogada hasta el 1º de julio de 2007.

Al término del año 2003 y aprovechando la vigencia de la Ley 550 de 1999, el Gobierno Nacional por medio de un Comité Técnico Interinstitucional (conformado por el Ministerio de Hacienda, DIAN, Superintendencia Bancaria, de Valores, de Sociedades, Contaduría General de la Nación y Departamento Nacional de Planeación), preparó un Proyecto de Intervención Económica que pretendía, entre otras cosas, adoptar en Colombia a comienzos del 2006 los estándares internacionales de Contabilidad, Auditoría y Contaduría, y lo presentó a la opinión pública para su discusión.

Este proyecto de Intervención Económica tuvo miles de refutaciones en el año 2004, y todas ellas apuntaban a lo mismo: establecer si lo mejor para Colombia era “adoptar” las NIC-NIIF o “adaptarlas” a los atributos propios de la información financiera y de la economía del país. A causa de esto, el Gobierno decidió suspender la intención que tenía de presentar un borrador decisivo al Congreso sobre ese proyecto, pero su plazo quedó supeditado a la vigencia de la Ley 550 de 1999. (Luna & Muñoz, 2011)

Con la Ley 1116 de 2006 (que entraría a tener vigencia desde el 27 de junio de 2007 y que sustituiría a la ley 550 de 1999) se otorga al Gobierno la facultad de proponer al Congreso las

modificaciones necesarias para la aplicación de las NIC-NIIF en Colombia, cuando lo considerara prudente a partir de la fecha. (Luna & Muñoz, 2011)

Específicamente en el inciso 1 del artículo 122 (Armonización de normas contables y subsidio de Liquidadores) de esta ley se señala lo mencionado, con la diferencia frente a la Ley 550 de 1999 de que la Ley 1116 de 2006 no tiene vigencia en el tiempo, es decir, el Gobierno tiene un plazo indefinido desde junio 27 de 2007 para estudiar las NIIF y hacer los cambios y ajustes necesarios a la normatividad colombiana en materia contable, de auditoría y de revisoría fiscal.

Por ende, hay que estar muy actualizados con lo que suceda en Colombia acerca de la adopción o adaptación de las Normas Internacionales de Contabilidad, Auditoría y Revisoría Fiscal.

El Proyecto de Ley 165 de 2007, “por la cual el Estado colombiano adopta las Normas Internacionales de Información Financiera para la presentación de informes contables”.

En ésta, Simón Gaviria Muñoz y David Luna Sánchez, hacen la propuesta de adoptar las NIIF en Colombia frente a la Cámara de Representantes.

Este proyecto pasó por un lento proceso por el Congreso de la República, ya que comenzó con 4 artículos en el año 2007, y a noviembre de 2008 ya tenía 18 artículos.

Finalmente no fue aprobado como estaba inicialmente, sino que tuvo varias modificaciones entre los debates que se dieron en la Cámara de Representantes, y en el Senado sobre dicho proyecto.

Luego de esto el día 26 de Junio de 2009 el proyecto fue enviado, con las conciliaciones que se hicieron entre las discrepancias de la Cámara y el Senado, por las Secretarías de estas dos entidades a sanción presidencial.

Y el 13 de Julio del mismo año es sancionada la Ley por el Presidente de la República, que hoy es Ley 1314 de 2009.

La Ley 1314 de 2009, llega a Colombia con varias exigencias entre ellas reglamenta la convergencia de las normas contables nacionales con las de orden internacional, establece que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública es el único autorizado para redactar las normas de convergencia, y fija como plazo para el inicio de la convergencia desde el año 2010 hasta el 2014.

En Colombia hay que entender bien ese proceso de aceptación y adopción de las NIIF como una necesidad que debe ser satisfecha de forma acelerada pero cauta, porque se trata de un entorno económico donde las prioridades son la información y la globalización. En este sentido, se encuentra la necesidad de actualizar las normas contables a nivel interno con las Normas Internacionales de Información Financiera, para poder orientar los procesos contables hacia un camino en donde la normatividad esté totalmente acorde a las exigencias y características vigentes.

En la decisión de progresar hacia la armonización de la normatividad contable colombiana con la internacional existen varios caminos diferentes pero confundibles por muchas personas, entre ellos están el de la adopción y el de la adaptación, que son tal vez los más ilustres en el tema.

La adopción “copia el modelo contable internacional tal y como es formulado por el IASB”, y la adaptación “ajusta o acomoda NIIF al modelo contable colombiano con el fin de que se represente la realidad contable del país” (Ocampo & Yulieth., 2004, pág. 5)¹². Realmente en Colombia se viene hablando año tras año más que todo de adoptar, sea lo que sea que esto implique para la regulación contable interna. Ahora, a todo este tema de adopción de las NIIF es muy importante darle más prioridad en el sentido de que cada vez el mundo se mueve más aceleradamente y junto con él la economía, y si Colombia no se pone en vanguardia con esto puede sufrir serias consecuencias como las actuales por ejemplo, en donde las empresas que tienen que presentar estados financieros al exterior asumen altos costos precisamente porque esas discrepancias entre las normas contables de un lado y otro les significan dos procesos simultáneos de Contabilidad.

Hoy en día, son más de cien los países que han desplegado un proceso de adaptación de las NIIF emitidas por el IASB, incluyéndose así en un mundo globalizado que requiere de información homogénea, transparente y confiable. En lugares como la Unión Europea, India, Rusia, Turquía, Australia, Pakistán, Panamá, entre muchos otros son de aplicación desde hace un tiempo las NIIF.

Este proceso resulta antes que nada necesario para Colombia, porque a pesar de su complejidad es indiscutible que tarde o temprano habrá que poner en marcha la decisión y actualizar el actual reglamento contable, que bastante tiempo lleva por fuera de las mediciones utilizadas en la información financiera internacional.

Internacionalización del sistema contable colombiano. Históricamente hablando, la evolución de la Contabilidad a nivel nacional se ha dado gracias a los cambios presentados por el sistema económico colombiano, generados debido a las necesidades de la nueva información para los usuarios. Son entonces lo político y lo social, los factores que condicionan constantemente el desarrollo de las disciplinas y en el caso colombiano el de la disciplina contable.

El proceso de internacionalización del sistema contable colombiano se da gracias a los deseos del país por cambios en la política económica, con el objetivo de lograr una mayor participación en la economía mundial, lo cual es ahora un proceso sin reversa, que exige un fortalecimiento de las fuerzas productivas y una modernización de los sistemas de información.

El proceso de internacionalización, juega un papel bastante importante, pues es a partir de ésta que se obtiene el conocimiento necesario para controlar los recursos de determinado ente y debe además experimentar las transformaciones necesarias de acuerdo a las exigencias y desarrollos que se van dando en estos procesos de progreso de la economía. Según lo anterior, se pueden relacionar las transformaciones de la disciplina contable por medio de la internacionalización de los estándares contables en la presentación de la información económica de una empresa.

Para la aplicación de estas normas, la Contaduría General de la Nación, ha materializado su interés en proyectos de investigación y otros, que profundizan en las diferencias de las normas, permitiendo realizar las modificaciones pertinentes y lograr la armonización de los requisitos del sistema contable colombiano, con el propuesto por las NIIF. (Luna & Muñoz, 2011, págs. 27-30)

2.2 Marco contextual

El presente estudio de investigación se desarrolló en el municipio de Ocaña Norte de Santander. Poblacionalmente se constituye como la segunda ciudad del departamento después de Cúcuta con más de 100.000 habitantes incluida el área rural. Su extensión territorial es de 460 km², que representa el 2,2% del departamento. Sus actividades económicas fundamentales son la agricultura, la ganadería, el comercio, la pequeña industria, el turismo y el desarrollo de empresas pertenecientes al sector de servicios. En la actualidad se caracteriza por ser polo de desarrollo y turismo de la región, gracias a la conexión que tiene con las carreteras nacionales como la vía Bucaramanga, Cúcuta y Santa Marta.

El ritmo de crecimiento que ha tenido la ciudad de Ocaña ha ocasionado que importantes empresas de servicios se creen y/o se instalen a través de sucursales en esta zona para satisfacer necesidades de usuarios que requieren de los servicios que ofrecen dichas entidades, generando así que este sector que hoy en día mueve la economía del país apoye el desarrollo sostenible de la sociedad local canalizando los recursos hacia actividades productivas, fomentando la inversión de largo plazo y el empleo.

Para la contextualización del entorno institucional del proyecto se tienen en cuenta las empresas que hacen parte del grupo 3 en el municipio de Ocaña quienes según los Decretos 2784 de 2012 y 1851 de 2013 deben adoptar Normas Internacionales de Información Financiera. Para la elaboración de este estudio se presentan las empresas que en el municipio pertenecen a dicho grupo como son 3 del régimen común, en el sector comercial de Ocaña.

2.3 Marco teórico

Se puede decir que el marco teórico en una investigación está conformado por las ideas, teorías y un conjunto de operaciones que son de ayuda para que el investigador pueda ejecutar su investigación, es decir el marco teórico está constituido por los principales lineamientos para poder investigar determinada disciplina.

Autor. Oscar Alfredo Díaz Becerra

Título. Efectos de la adopción por primera vez de las NIIF en la preparación de los estados financieros de las Empresas Peruanas en el año 2011

Año. 2011

Objetivo. El objetivo de este trabajo es realizar un análisis sobre el impacto generado en los estados financieros de las empresas peruanas, producto de la adopción por primera vez de las NIIF, para el periodo correspondiente al año 2011. La metodología aplicada, para esta investigación de carácter exploratorio y descriptivo, requiere la revisión previa de algunos conceptos y aspectos básicos, así como de aspectos normativos y regulatorios vigentes en Perú, necesarios para contextualizar la situación actual relacionada a la preparación de la información financiera de las empresas. Para seleccionar la muestra, se procedió a identificar, dentro de las 150 mayores empresas peruanas para el año 2012, según el ranking de la revista América Economía, a aquellas que se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores, de las cuales se seleccionó a las que han declarado aplicar por primera vez las NIIF en el año 2011. Los resultados muestran que las empresas peruanas no han estado aplicando la normatividad contable vigente y que desde el momento que empiezan a adoptar realmente las NIIF, muestran un impacto positivo en los activos y en el patrimonio de la mayoría de empresas analizadas

Investigación. Sirve como guía para conocer qué impacto tuvo la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera por primera vez en las organizaciones.

Autor. Revista Dinero

Título Lo bueno, lo malo y lo que viene para las NIIF

Año. 2015

Objetivo. El proceso de adopción de estándares financieros internacionales ya empezó entre las compañías más grandes y en el futuro cobijará a las pequeñas y medianas.

Investigación. En la investigación sirve porque nos da un punto de vista futurista de las metas a alcanzar con la aplicación de las NIIF.

Autor. Darwin Jesús García López

Título. La importancia de la NIIF en Colombia: un reto para los contadores públicos

Año. 2016

Objetivo. La importancia de la NIIF en Colombia: un reto para los contadores públicos

Investigación. En esta investigación sirve porque explica que la adopción de las NIIF brinda la oportunidad de mejorar las políticas contables.

Autor. Jessica Elizabeth Penado, Maritza Elizabeth Rivera Raimundo, Marina Del Carmen Villanueva Funes

Título. Diseño de una guía técnica y práctica para el registro contable de los arrendamientos según la NIIF para pymes y su incidencia legal para las empresas del sector servicio de la ciudad de San Miguel

Año. 2009

Objetivo. Antecedentes sobre la aplicación de las NIC/NIIF a nivel Mundial. Al hablar de Antecedentes sobre Normas Internacionales de Contabilidad, necesariamente debe preguntarse; ¿cómo nacieron? Y ¿Quiénes las Crearon? : Todo empieza en los Estados Unidos de América, cuando nace el Consejo de Principios de Contabilidad, este consejo emitió los primeros enunciados que guiaron la forma de presentar la información financiera.

Investigación. Nos permite conocer los antecedentes de las NIIF para tener información sobre el tema a investigar.

Autor. Universidad del Rosario

Título. Las NIIF en Colombia: un nuevo reto para las empresas

Año. 2017

Objetivo. Colombia ha trabajado en varias reformas, buscando mejorar y optimizar los procesos tributarios. Con estos cambios, el país pretende abrirse a nuevos horizontes e ingresar a la OCDE, obteniendo nuevas oportunidades en los mercados internacionales. Con la implementación de las NIIF se genera un cambio para presentar informes financieros, mejorando su revisión y abriendo nuevas oportunidades dentro del mercado internacional.

Investigación. Sirve para la investigación porque nos brinda conocimientos sobre que son las NIIF, porque se implementaron las normas en Colombia y cuáles son los beneficios que traen la implementación de las NIIF en las empresas.

Autor. Mauricio Gómez. V.

Título. Una evaluación del enfoque de las normas internacionales de información financiera (NIIF), desde la teoría de la contabilidad y el control

Año. 2012

Objetivo. El proceso de regulación contable internacional para las organizaciones empresariales ha sido orientado desde un enfoque que debe ser evaluado a la luz de la teoría de la contabilidad y el control. Varios de los criterios adoptados en dicha regulación permiten la instrumentación de objetivos y funciones para la información financiera en los mercados, que alejan a la contabilidad financiera de fines subsecuentes e indispensables en las organizacionales, como la productividad.

Investigación. Nos sirve en la investigación porque nos concientiza que la contabilidad financiera es la base estructural de una empresa y es la columna vertebral de los demás sistemas de contabilidad y control.

Autor. Grupo de trabajo de NIIF del comité de emisores de la bolsa de valores de Colombia

Título. Adopción de las normas internacionales de contabilidad en Colombia

Año. 2015

Objetivo. Las NIIF son normas que establecen parámetros de reconocimiento, medición y presentación de información financiera, y están orientadas a proporcionar una mejor base para la toma de decisiones. Estas normas se enfocan en la transparencia en la información a través de revelaciones y la utilización de mediciones a valor razonable de activos y pasivo

Investigación. Sirve para la investigación porque nos brinda conocimientos sobre que son las NIIF, cuales países la están aplicando, sus antecedentes, que conforman las NIIF, regulación en Colombia, beneficios de la aplicación, entre otros. Información importante para el proyecto que se lleva a cabo.

2.4 Marco conceptual

Adopción. Copia el modelo contable internacional tal y como es formulado por el IASB. (Ocampo & Yulieth., 2004)

Adaptación. Ajusta o acomoda NIIF al modelo contable colombiano con el fin de que se represente la realidad contable del país. (Ocampo & Yulieth., 2004)

CINIIF. IFRIC (Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera - International Financial Reporting Interpretation Committee). En el 2002 se reconstituyó el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC), con la nueva denominación de Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF). Le Corresponde las interpretaciones de las NIIF (IFRS) (Guía IFRS en Chile. , 2014)

Contabilidad. Es un sistema de información que permite recopilar, clasificar y registrar, de una forma sistemática y estructural, las operaciones mercantiles realizadas por una empresa, con el fin de producir informes que, analizados e interpretados, permite planear, controlar y tomar decisiones sobre la actividad de la empresa. (Coral & Gudiño, 2014)

Contabilidad Internacional. Disciplina cuyo objeto es el estudio de la práctica contable en los distintos países, tratando de explicar las razones de las diferencias y mejorar las prácticas contables en los países. (Rodríguez, s.f.)

Convergencia internacional de la normatividad contable. Es un esfuerzo mundial sin precedentes, las organizaciones más importantes que generan y usan la información financiera en la mayoría de los países están uniendo esfuerzos con el International Accounting Standards

Board (IASB), con el propósito de desarrollar un sólo conjunto de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de alta calidad, comprensibles y obligatorias, que faciliten el comercio y las inversiones en un mundo globalizado. (Biblionetica., s.f.)

Diagnostico empresarial, Estándares Contables, Estados Financieros, Globalización, IASB, IASC, IASCF, IFAC, Importe Recuperable de un activo, Instrumento Financiero, NIC, NIIF, Sistema de información, SIC, Tecnología, Transición, Valor Razonable, Valor de Mercado, Valor Neto Realizable, Valor Residual de un activo.

2.5 Marco legal

La Ley 1314 de 2009 definió el marco normativo a ser aplicado en la definición de los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información que serán aceptados en Colombia, y en línea con esto señaló las autoridades competentes y los procedimientos para la expedición de normas y determinó las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Esta ley ha sido reglamentada con los decretos 2784 de 2012, 3023 de diciembre de 2013 y 2615 de diciembre de 2014 que reiteran quienes son los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 3 y definen el cronograma de aplicación; adicionalmente se han expedido otras normas que reglamentan el marco normativo de aplicación en Colombia. Igualmente, la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 743 de 2013 (modificada por la Resolución 598 de 2014) por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo dispuesto en el anexo del Decreto Nacional 2784 de 2012 y sus modificaciones, el cual es aplicable fundamentalmente a las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público.

Entidades de regulación de las NIIF en Colombia El Consejo Técnico de la Contaduría Pública, es el organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que presenta sus propuestas para aprobación a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, los cuales obran de manera conjunta para la expedición de principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información.

Las Superintendencias son las encargadas de vigilar que los entes económicos bajo inspección, vigilancia o control, cumplan con las normas en materia de contabilidad y de información financiera y aseguramiento de información y aplicar las sanciones a que haya lugar. Adicionalmente deben expedir normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento de información. Asimismo, la Contaduría General de la Nación es el organismo con facultades regulatorias en materia de contabilidad pública.

Grupos y Fechas de aplicación en Colombia. Las compañías en Colombia se han clasificado en 3 grupos, los cuales tienen los siguientes requerimientos y parámetros de implementación para las NIIF

Tabla 1. Grupos y fechas de aplicación en Colombia.

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
a)Emisores de valores; b)Entidades de interés público; c)Entidades que tengan Activos totales superiores a treinta mil (30.000)SMMLV o planta de personal superior a doscientos (200)trabajadores; que no sean emisores de valores ni	a)Empresas que no cumplan con los requisitos del literal c)del grupo 1; b)Empresas que tengan Activos totales por valor entre quinientos (500) y treinta mil (30.000) SMMLV' o planta de personal entre once(11) y doscientos	a) Personas naturales o jurídicas que cumplan los criterios establecidos en el art.499del Estatuto Tributario (ET) y normas posteriores que lo modifiquen. Para el efecto, se tomará el equivalente a UVT, en salarios mínimos legales vigentes.

<p>entidades de interés público y que cumplan además cualquiera de los siguientes requisitos:</p> <p>I. Ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF</p> <p>II. Ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF</p> <p>III. Realizar importaciones (pagos al exterior, si se trata de una empresa de servicios) o exportaciones (ingresos del exterior; si se trata de una empresa de servicios) que representen más del 50% de las compras (gastos y costos, si se trata de una empresa de servicios) o de las ventas (ingresos, si se trata de una empresa de servicios), respectivamente del año inmediatamente anterior al ejercicio sobre el que se informa, o</p> <p>IV. Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF</p>	<p>(200) trabajadores, y que no sean emisores de valores ni entidades de interés público; y</p> <p>c) Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o planta de personal no superior a los (10) trabajadores, y cuyos ingresos brutos anuales sean iguales o superiores a 6.000 SMMLV'. Dichos ingresos brutos son los ingresos correspondientes al año inmediatamente anterior al periodo sobre el que se informa. Para la clasificación de aquellas empresas que presenten combinaciones de parámetros de planta de personal y activos totales diferentes a los indicados, el factor determinante para dicho efecto, será el de activos totales.</p>	<p>b) Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o planta de personal no superior a los (10) trabajadores que no cumplan con los requisitos para ser incluidas en el grupo 2 ni en el literal anterior</p>
---	--	---

Fuente: Tomado de (CODENSA, s.f. p. 8)

Por medio de esta tabla nos basamos para conocer como estan clasificados los grupos para la implementacion de las NIIF y permite a la investigacion determinar la poblacion objeto de estudio, que son las empresas comerciales del regimen comun, calsificadas en el grupo 3, en Ocaña Norte de Santander.

De acuerdo con el decreto 3019 de 2013 los requisitos para aplicar el Marco Normativo Técnico para Microempresas establecido en el decreto 2706 de 2012 son los siguientes:

- Contar con una planta de personal no superior a diez (10) trabajadores;
- Poseer activos totales, excluida la vivienda, por valor inferior a quinientos (500)

SMMLV (año base 2012 \$283.350.000)

- Tener ingresos brutos anuales inferiores a 6.000 SMMLV (año base 2012 \$3.400.200.000)

También aplicarán el Marco Normativo Técnico para Microempresas las personas naturales y entidades formalizadas o en proceso de formalización que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 499 del Estatuto Tributario (Régimen Simplificado) y las normas que lo modifiquen o adicionen.

Importante: Si una entidad está muy cerca de incumplir algún requisito, debe prepararse para la aplicación de la NIIF para las Pymes (IFRS for SME) o tomar la decisión de aplicarla voluntariamente desde el inicio.

Capítulo 3. Diseño Metodológico

3.1 Tipo de investigación

De acuerdo con (Hernández, 2011, pág. 1)), “La investigación descriptiva busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población.”

Esta investigación planteada es descriptiva porque se busca especificar las características del proceso de implementación de las NIIF, el cual es objeto de investigación en las microempresas del régimen común en el municipio de Ocaña, pretendiendo recoger información de manera independiente sobre la implementación de la norma.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población. Las microempresas del sector comercial del régimen común, en el municipio de Ocaña, clasificadas en el grupo 3 de las NIIF, contando con una población de 68 microempresas, datos tomados de la cámara de comercio Ocaña.

3.2.2 Muestra. Se tomarán 58 empresas de la población, debido a su reducido tamaño, tal como lo prueba la siguiente fórmula.

La fórmula a aplicar es:

$$n = \frac{N(Zc)^2 \times P \times Q}{N - 1 (e)^2 + (Zc)^2 \times P \times Q}$$

Cuyas variables tienen el siguiente significado:

Aplicando se tiene:

n =	Muestra	n =	?
N =	Tamaño de la Población	N =	68
P =	Grado de Capacitación	P =	50%
Q =	Grado de rechazo	Q =	50%
Zc =	Constante de confiabilidad	Zc =	95%: 1.96
e =	Margen de error	E =	0.05

$$n = \frac{68 \times (1.96)^2 \times 0.50 \times 0.50}{(68 - 1) (0.05)^2 + (1.96)^2 \times 0.50 \times 0.50}$$

$$n = \frac{65.3072}{0.1675 + 0.9604}$$

$$n = \frac{65.3072}{1.1279} = 57.90 = 58$$

3.3 Técnicas de recolección de información

Esta investigación se ejecuta por medio de fuentes primarias llevando a cabo una encuesta dirigida a los representantes de las microempresas comerciales del régimen común, en el municipio de Ocaña y por medio de fuentes secundarias especialmente en sitios de internet, así como libros y demás documentos relacionados con las NIIF, que posibiliten el logro de objetivos específicos de la presente investigación. Ver Apéndice A.

3.4 Técnicas de procesamiento de datos.

La información recopilada mediante la encuesta se procesará en forma cuantitativa, para medir el nivel de cumplimiento de la implementación de las NIIF, en las microempresas

comerciales del grupo de en Ocaña, a exponerse mediante la interpretación de tablas y gráficos, por medio del programa de Excel.

Encuesta realizada

Tabla 2 *La empresa cuenta con un manual de políticas contables bajo norma internacional?*

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Si	24	41%
No	34	59%
Total	58	100%

Fuente. Autores del proyecto

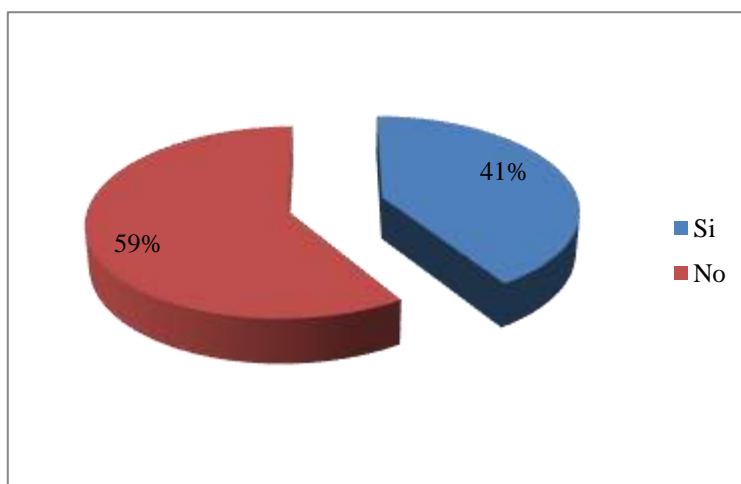


Figura 1. La empresa cuenta con un manual de políticas contables bajo norma internacional?

Fuente. Autores del proyecto

Más de la mitad de las empresas encuestadas (59%) no cuenta con un manual de políticas contables bajo norma internacional.

Tabla 3. *La empresa ha realizado los primeros estados financieros bajo norma internacional?*

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Si	24	41%
No	34	59%
Total	58	100%

Fuente. Autores del proyecto

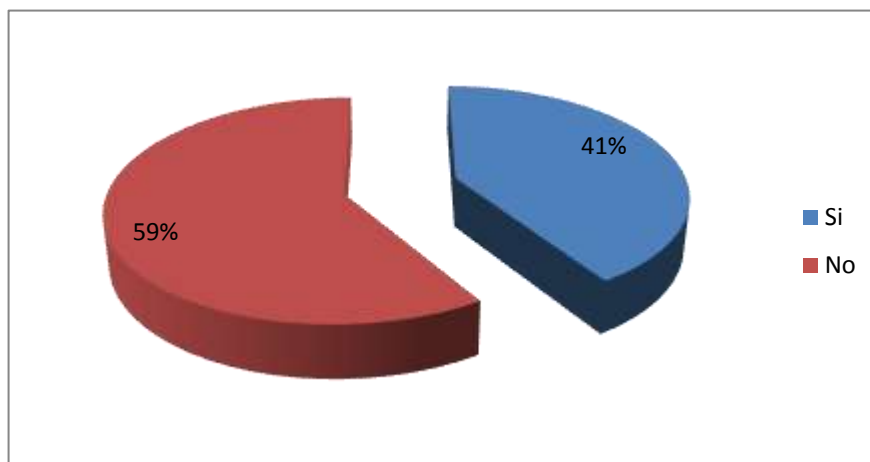


Figura 2. La empresa ha realizado los primeros estados financieros bajo norma internacional?
Fuente. Autores del proyecto

Del total de las empresas encuestadas, el 59% no ha realizado ningún estado financiero bajo norma internacional y un 41% dice que si los ha realizado.

Tabla 4 . La empresa realizó algún tipo de gasto o inversión en la adopción e implementación de las normas internacionales?

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Si	13	22%
No	45	78%
Total	58	100%

Fuente. Autores del proyecto

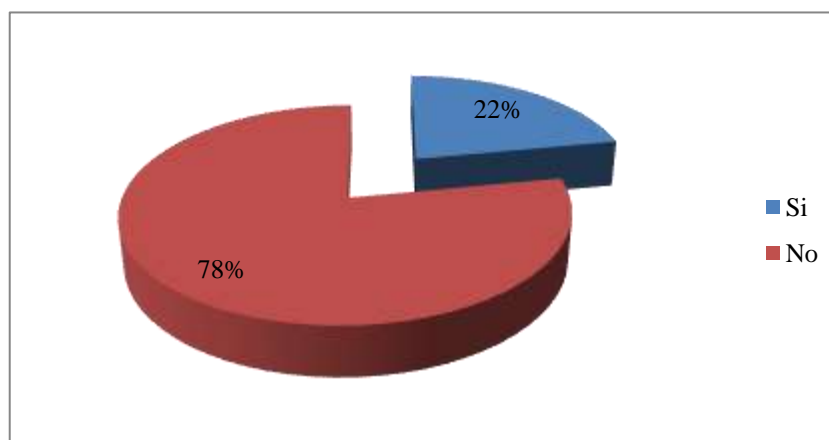


Figura 3. La empresa realizó algún tipo de gasto o inversión en la adopción e implementación de las normas internacionales?

Fuente. Autores del proyecto

La mayor parte de las empresas encuestadas no han realizado ningún tipo de gasto o inversión en la adopción e implementación de las normas.

Tabla 5. *El personal de la empresa que está al frente de los procesos misionales y de apoyo, han recibido la capacitación adecuada sobre la adopción e implementación de la norma internacional?*

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Si	13	22%
No	45	78%
Total	58	100%

Fuente. Autores del proyecto

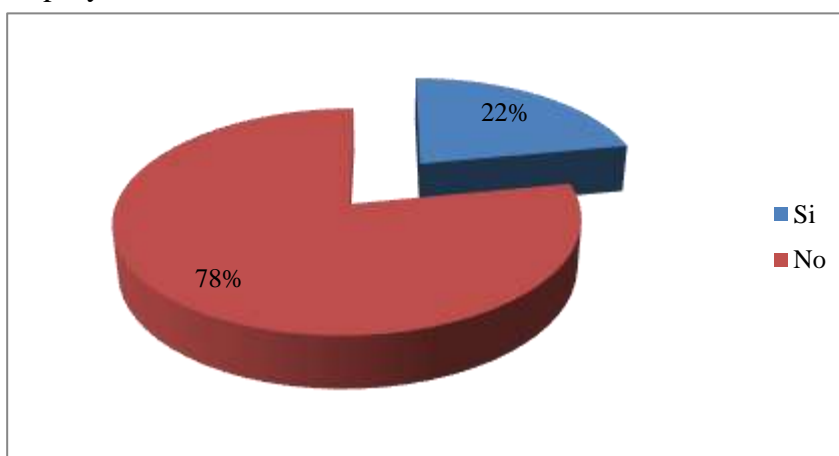


Figura 4. El personal de la empresa que está al frente de los procesos misionales y de apoyo, han recibido la capacitación adecuada sobre la adopción e implementación de la norma internacional?

Fuente. Autores del proyecto

Gran parte del 100% de las empresas encuestadas manifiestan que el personal que esta frente a los procesos misionales y de apoyo no han recibido la capacitación adecuada sobre la implementación de las NIIF.

Tabla 6. *Se encuentran soportadas o respaldadas formalmente las decisiones tomadas y aplicadas en la valoración, medición y revelación de la información contable y financiera bajo el nuevo marco internacional?*

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Si	24	41%
No	34	59%
Total	58	100%

Fuente. Autores del proyecto

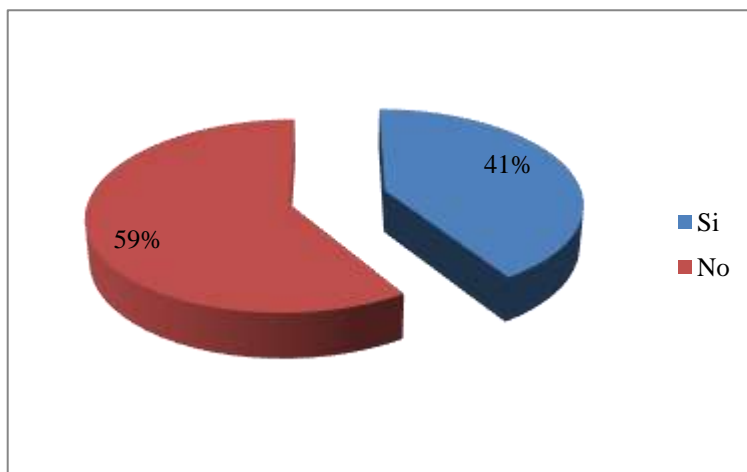


Figura 5. Se encuentran soportadas o respaldadas formalmente las decisiones tomadas y aplicadas en la valoración, medición y revelación de la información contable y financiera bajo el nuevo marco internacional?

Fuente. Autores del proyecto

Más de la mitad de las empresas encuestadas no han respaldado formalmente las decisiones tomadas y aplicadas en la valoración, revelación y medición de la información contable bajo el nuevo marco internacional.

Tabla 7. Se encuentran plenamente identificados los cambios ocasionados en la información contable y financiera por la implementación de las normas internacionales?

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Si	24	41%
No	34	59%
Total	58	100%

Fuente. Autores del proyecto

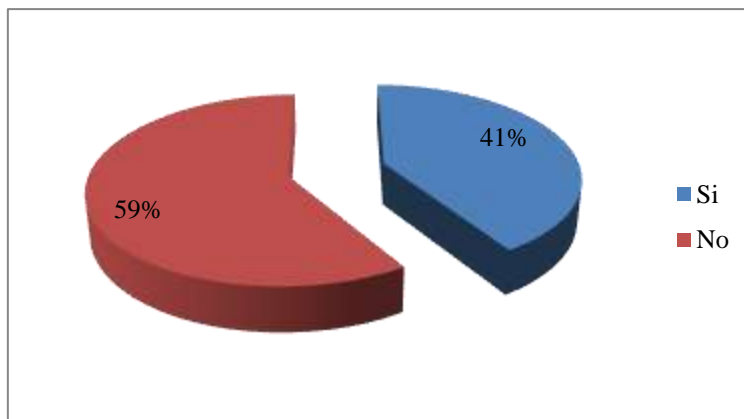


Figura 6. Se encuentran plenamente identificados los cambios ocasionados en la información contable y financiera por la implementación de las normas internacionales?

Fuente. Autores del proyecto

Más de la mitad de las empresas encuestadas, han manifestado no han identificado los cambios ocasionados en la información contable y financiera por la implementación de la norma internacional.

Tabla 8 . La empresa considera que la adopción y aplicación de las normas internacionales en los procesos administrativos, legales y contables, han permitido actualizar la información contable y financiera y revelar la situación real de la misma?

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Si	24	41%
No	34	59%
Total	58	100%

Fuente. Autores del proyecto

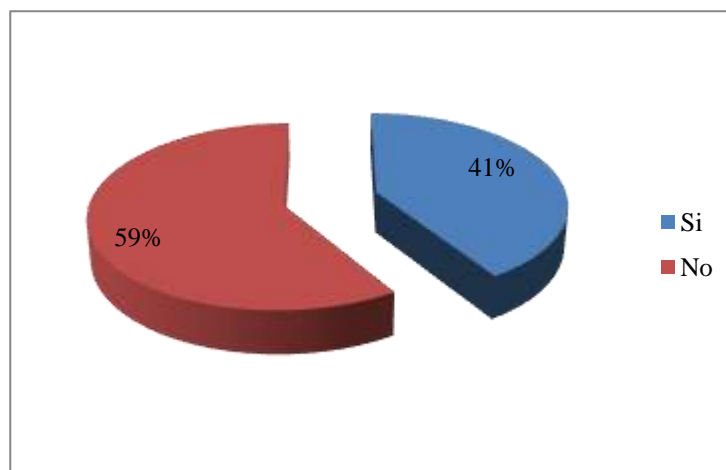


Figura 7. La empresa considera que la adopción y aplicación de las normas internacionales en los procesos administrativos, legales y contables, han permitido actualizar la información contable y financiera y revelar la situación real de la misma?

Fuente. Autores del proyecto

De las 58 empresas encuestadas, 34 de ellas no consideran que la adopción y aplicación de la norma, ha permitido actualizar información contable y financiera y revelar la situación real de la misma.

Tabla 9 . Los resultados iniciales provenientes de la aplicación de las normas internacionales, fueron presentados a los directivos, junta directiva, asamblea, socios y accionistas de la empresa?

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Si	24	41%
No	34	59%
Total	58	100%

Fuente. Autores del proyecto

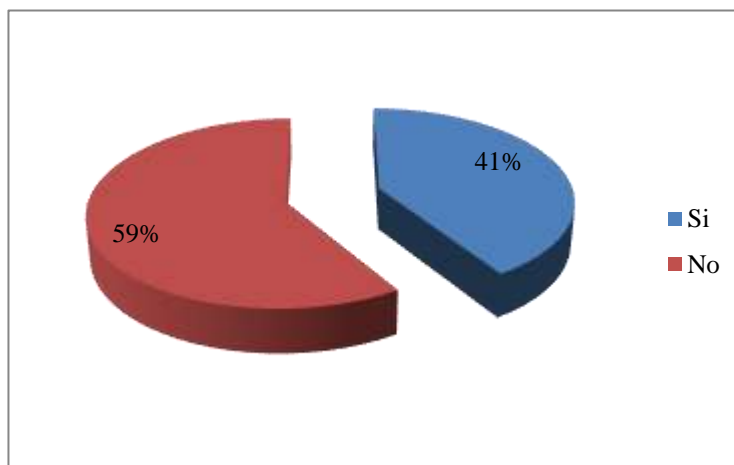


Figura 8. Los resultados iniciales provenientes de la aplicación de las normas internacionales, fueron presentados a los directivos, junta directiva, asamblea, socios y accionistas de la empresa?

Fuente. Autores del proyecto

Menos de la mitad de las empresas han presentado a directivos, junta directiva, asamblea, socios y accionistas los resultados iniciales provenientes de la aplicación de la norma internacional.

Tabla 10. *La empresa continúa en el proceso de convergencia o ya se encuentra la información contable y financiera bajo la norma financiera internacional?*

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Si	24	41%
No	34	59%
Total	58	100%

Fuente. Autores del proyecto

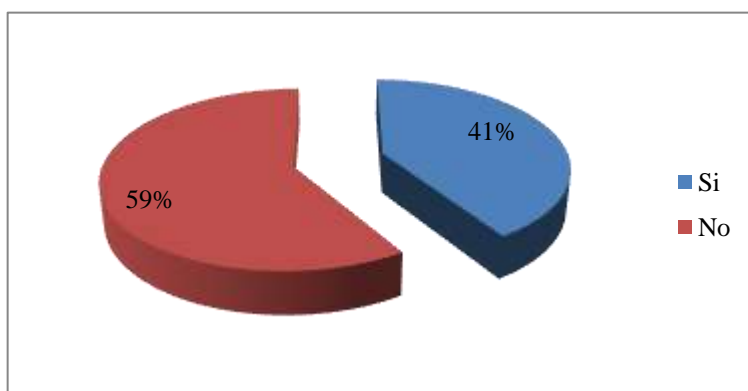


Figura 9. La empresa continúa en el proceso de convergencia o ya se encuentra la información contable y financiera bajo la norma financiera internacional?

Fuente. Autores del proyecto

Más de la mitad de las empresas encuestadas manifiestan no se encuentran en proceso de convergencia, ni plasman información financiera bajo la norma internacional.

Tabla 11. La empresa está dispuesta a recibir asesoría por parte del grupo investigador, una vez sea analizada la información que ha sido objeto de medición bajo la norma financiera internacional?

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Si	51	88%
No	7	12%
Total	58	100%

Fuente. Autores del proyecto

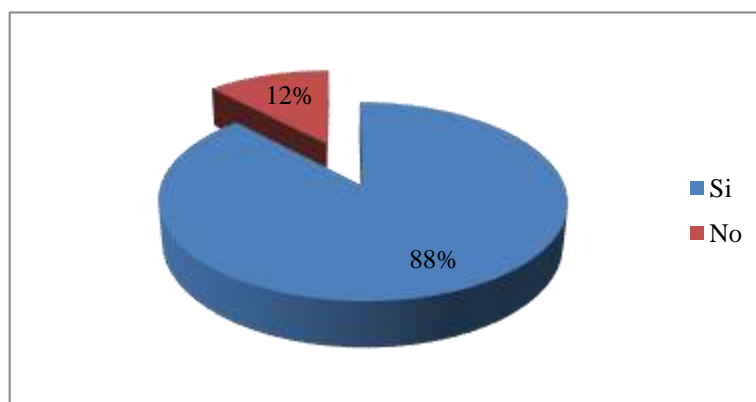


Figura 10. La empresa está dispuesta a recibir asesoría por parte del grupo investigador, una vez sea analizada la información que ha sido objeto de medición bajo la norma financiera internacional?

Fuente. Autores del proyecto

Cerca del 100% de las personas a quien fue dirigida la encuesta manifiestan estar dispuestos a recibir asesoría sobre la aplicación de la norma internacional.

Capítulo 4. Presentación de resultados

4.1 Analizar el impacto administrativo generado en las empresas del responsable del IVA en el sector comercial con la implementación de las NIIF.

Los resultados de las preguntas asociadas al primer objetivo específico (No. 1-4-5-8-9) muestran, que menos del 50% de las empresas encuestadas, no cuentan con un Manual de Políticas enmarcados a la Norma Internacional, lo que indica que no se hizo el esfuerzo administrativo, en cuanto a la definición del grupo de trabajo, que garantizara la elaboración adaptación y adopción del manual, y/o, no se contrató de manera indirecta, la asesoría respectiva para concretar ésta herramienta crucial en el montaje y adopción de ésta norma internacional.

De la misma manera, se pudo observar que en las empresas donde se adoptó el manual de políticas bajo preceptos internacionales, no fue socializado a la totalidad del personal, o, en su defecto, a los funcionarios involucrados directamente con los procesos misionales y de apoyo que generaron cambios en la aplicación del manual, lo que conlleva a que al momento de ejecutar los procedimientos ordinarios del negocio, se presentaran traumas y retrasos en la consecución de los mismos.

Las decisiones tomadas frente a las nuevas políticas se viene aplicando de manera un poco folclórica y no ajustada totalmente a la normatividad, toda vez que la mayoría de las empresas que entraron en convergencia, se limitaron específicamente a hacer reclasificaciones de códigos contables basados en la nueva norma, más no han efectuado cambios estructurales en cada rubro como lo exige la política adoptada en cada empresa encuestada, esto es, no se ha realizado las mediciones posteriores al primer estado financiero bajo norma internacional, y/o, no se han

efectuado valoraciones de activos, ni mediciones de pasivos que permitan cuantificar el impacto generado en el patrimonio de cada empresa.

Por otro lado, las políticas no han sido expuestas claramente ante los propietarios, socios, accionistas o al órgano directivo, de tal manera que puedan alcanzar a conocer cómo está actuando la empresa frente a éste compromiso con el estado colombiano y más aún con la información contable y financiera, que pueda permitir visualizar la realidad económica y actual de la empresa que representan o que son dueños de las mismas; igual aspecto ocurre con la materialización y/o respaldo de todas las actuaciones efectuadas respecto de la aplicabilidad de las nuevas políticas contables consignadas en el manual, lo que no permite establecer claramente, los responsables de su ejecución y el impacto que puede haberse ocasionado en los cambios que sufre la información contable y financiera, como se pudo observar en las empresas encuestadas y que si cuentan con dicho manual y han ejercido actividades referente del mismo.

Si bien es cierto la obligatoriedad que tienen las empresas en Colombia, independientemente de las responsabilidades fiscales de las mismas, esto es, personas naturales, personas jurídicas, entes territoriales, entidades descentralizadas y demás que se adhieren a cualquier grupo normado en la Ley 1314 de 2009, según su naturaleza y otros aspectos de ley, se notó el poco esfuerzo que hacen las mismas y/o la poca preocupación o interés que muestran los directivos, dueños o propietarios de los negocios, quienes en primera instancias, son los responsables directos de dichos cambios, y no únicamente la responsabilidad que recae sobre el profesional contable y las personas afines en los cargos dentro de la empresa y que en últimas son quienes manejan dicha información, y como resultado de ello, se pudo evidenciar que no se ha hecho labor profunda y concienzuda sobre los cambios en los procesos de las empresas, esto

es, hay un hermetismo frente al tema, ya que a manera de conclusión, realmente quienes nos atendieron para responder las encuestas no fueron los directivos o dueños, sino, personal que está al frente de los procesos contables, financieros y de tesorería.

Estas y otros aspectos relativos a la aplicación de las políticas contables bajo el nuevo marco normativo han quedado relegados, factor que pudo originarse por la quietud y el poco control de las entidades del gobierno nacional y a la laxitud que muestran frente a los requerimientos que a la fecha le han hecho a las empresas con respecto al avance en la implementación de las NIIF.

La intención de hablar un lenguaje universal en materia contable y financiera y una vez obtenidos los resultados de la encuesta, permite visualizar que las empresas aún desconocen los beneficios de la misma, y han creado un efecto contrario en la actitud de los funcionarios que entre colillas, fueron comisionados para tal fin.

Al unísono de las respuestas obtenidas en cada pregunta realizada, se pudo concretar exactamente cuáles fueron los aspectos relevantes y que generaron algún tipo de impacto en la información contable y financiera de aquellas empresas que si adoptaron un manual de políticas y han puesto en marcha ciertas políticas inmersas en dicho manual:

Pocas empresas analizadas que pertenecen al grupo 3, se vieron afectadas un poco económicamente al iniciar el proceso de convergencia a estándares internacionales, debido a los cambios que realizaron tanto en los procesos administrativos, como en los operativos y contables, entre los que podemos mencionar:

- Implementación de nuevas políticas contables y administrativas. En éste paso fue indispensable que las empresas crearan sus grupos de trabajo, toda vez que había que analizar al interior de cada proceso, qué cambios deberían hacerse para poder adaptar y aplicar las políticas bajo el nuevo marco normativo, y en la mayoría de las empresas que iniciaron éste proceso de convergencia, debieron hacerlo con el personal vinculado, debido a los pocos recursos disponibles para la contratación de personal especializado en el tema.

Las políticas consisten en las directrices que los directivos de las empresas dan a sus empleados para el manejo de la información financiera. Este es un punto muy crítico de la transición; debido a que a pesar de considerarse que este es un tema exclusivamente para contadores, no lo es. Ya que es un proceso casi que de reingeniería de los procedimientos existentes en la compañías. Esto ocasiona que el personal de todas las áreas se involucre en él, permitiendo identificar bajo profesionales en cada área las diferencias al manejo que se propone al algunas NIIF.

Aunque en las compañías se tengan fijadas políticas, casi siempre están se encuentran expresadas o fueron dadas en forma oral no escrita, lo que puede ocasionar que muchos de los empleados no las conozcan o que cada uno emplee de acuerdo a su criterio.

Las políticas contables y administrativas deben encontrarse en un libro, el cual se socialice con todos los empleados, debe cubrir cada uno de los conceptos que se maneja en las líneas de negocios que realiza la empresa. Cuando alguna política se modifique, se adicione o se anule debe de procederse con el mismo procedimiento de actualización y de socialización con el personal.

Sin embargo la tarea no fue fácil, toda vez que los nuevos estándares implicaban un poco de conocimiento en los temas contables y financieros y en general, sobre todos los procesos y procedimientos que respaldan el accionar del negocio, y es ahí donde se pudo evidenciar mucha falencia, no solo porque pocas empresas tiene en su nómina a un profesional contable, sino, que los directivos, socios, accionistas y propietarios no se apropiaron de su rol frente a éste proceso que afectaba directamente las finanzas de la compañía, delegando todo el accionar en una o dos personas relacionadas directamente con estos procesos contables, desconociendo en últimas, que la responsabilidad recae directamente en los directivos de cada organización, quienes imparten las políticas a sus subalternos, pues se trata de reorganizar las directrices en casi todas las actividades empresariales de cada unidad económica.

Capacitación del personal. Se considera de vital importancia para el desarrollo óptimo de los procesos de la empresa, que el personal se encuentre capacitado, adiestrado e instruido en todas las fases que se deben implementar para obtener un proceso diligente y oportuno de la información en aspectos administrativos, operativos, contables y financieros, ya que ésta nueva intromisión de políticas deben ser acatadas por todo el personal vinculado a l negocio, factor que en la mayoría de las empresas es ajeno, ya que el proceso que se viene adelantando, únicamente lo conocen los trabajadores adscritos directa o indirectamente, en los proceso netamente contables.

Para lograr una eficiente implementación es necesario contar con personal que tenga conocimiento del cambio que se realizara; es por esto que se debe contar con personal interno y externo.

Personal externo, corresponde a asesores que de acuerdo a su experiencia y estudios se encuentran preparados para ayudar a la empresa en su proceso de conversión de estados financieros. Este tipo de personal es necesario que sean personas con la suficiente capacidad de buena comunicación y enseñanza las cuales deben liderar el proceso; lastimosamente por las elevadas tarifas de asesoría y/o honorarios estos casi nunca culminan el proceso, o en su defecto, al existir tan pocos profesionales capacitados en este nuevo tema se comprometen con varios clientes en donde por la falta de tiempo no se hace el debido acompañamiento.

Personal interno, corresponde a los funcionarios que laboran directamente con la compañía, que conocen el día a día de la operación del negocio ya que son los encargados de la ejecución del mismo. Este personal capacitado es limitado ya que casi siempre se envía a un solo elemento de la compañía quien será el encargado de recibir toda la capacitación y a la vez será la persona encargada de transmitir todo el conocimiento adquirido a los demás miembros de su empresa. Esto es un poco riesgoso ya que la persona encargada de esta labor apenas conoció algo del tema y la teoría no siempre se lleva de forma puntual a la práctica o busca una mejor oportunidad laboral con los nuevos conocimientos adquiridos

Actualización de Tecnología. Uno de los aspectos o temas más críticos y relevantes en ésta transición que deben hacer las empresas ya que la tecnología permite acceder de forma rápida a la información que se necesita, lo constituyó, la actualización y modernización de los sistemas utilizados en el procesamiento de la información, conllevando a que una vez implementadas las nuevas políticas, estos tuviesen que ajustarse a los nuevos preceptos de la contabilidad, pues todo apunta al cambio de los valores históricos o fiscales que tiene la empresa en sus estados contables y financieros, esto es, la implementación de herramientas homogéneas

que permitiesen migrar nuevos cálculos de valor técnico en cada rubro contable y acorde con la política establecida para tal fin, como podemos mencionar, el cálculo del deterioro de la cartera entre otros.

Estos cambios introducidos por nueva política internacional en materia contable y financiera ha sido un proceso engorroso y costoso para cada negocio dispuesto a hacer la transición, en vista de que se debía obligatoriamente, buscar el personal capacitado y que le brindase a cada una, un software modernizado y adecuado a sus propias necesidades y dependiendo de la naturaleza de sus operaciones comerciales.

Reajuste de funciones y responsabilidades. La transición trajo consigo, que las funciones tuviesen un cambio, ya que los procesos también debía cambiar y para ello, se tenía que hacer una reingeniería en la mayoría de los procesos, pero, la mayor concentración de funciones y responsabilidades, quedó inmerso únicamente en el personal de los procesos contables y financieros.

Contratación de personal experto en norma internacional. Factor que permitió en primera instancia, que se pudiese iniciar con el proceso de convergencia a través de un tercero que convocara a toda la organización y les comunicara las decisiones tomadas frente a las nuevas directrices o políticas bajo el modelo internacional de la contabilidad, pero también se convirtió como en la única ficha principal es éste proceso, generando un poco de incertidumbre frente a los nuevos retos de la información y en segundo lugar, avocando a las entidad a que se desprendiera de ciertos recursos para lograr éste objetivo

Avalúo de bienes. Proceso que se debió agotar, toda vez que los bienes inmuebles bajo el control de las empresas, revelarán su valor real y éste permitiese la actualización de los mismos.

Elaboración del ESFA y/o balance de apertura bajo las nuevas políticas internacionales de la información contable y financiera. El estado colombiano a través de la ley de convergencia a estándares internacionales y sus decretos reglamentarios, establecieron las fechas y/o el calendario para que las entidades tuviesen la información contable y financiera bajo las primicias y enfoques del nuevo marco internacional, por ello, la mayoría de las empresas optaron por varias opciones, la primera y más fácil fue la de la reclasificación de códigos, más que de la aplicación de las políticas adoptadas en cada proceso, lo cual tuvo un fin satisfactorio, que fue la de presentar en el tiempo otorgado por la nación, los primeros estados financieros bajo norma internacional, llamado ESFA o balance de apertura, dejando de lado, la importancia que reviste para la obtención de una información real, la aplicación en detalle de cada política instaurada al interior de cada proceso en la empresa.

Formalización de los Procesos de convergencia. Como toda actuación o desempeño dentro de las empresas debe quedar soportada y sustentada, la aplicación de cada política adoptada en materia contable internacional, no es ajena a su formalización, toda vez que es una obligación que todo movimiento, transacción o acción que ajuste los valores y saldos contables y financieros, estos deben contar con su soporte respectivo y avalado por los intervinientes o responsables de los procesos que se estén dando, documentos que deben guardar coherencia con la norma y más aún con la realidad económica de la empresa, al igual que deben corresponder a su naturaleza.

Los mismos papeles de trabajo deben estar custodiados, administrados y archivados acorde con la norma archivística en el país y mantener sus tiempos de retención, que garanticen que el trabajo realizado está fundamentado y más aún, sirven de prueba ante cualquier proceso de auditoría interna o de un ente de control respectivo.

4.2 Determinar el impacto financiero y contable generado en las empresas del responsable del IVA en el sector comercial con la implementación de las NIIF.

Las Normas Internacionales de Información Financiera son expedidas por la IASB (Consejo de Normas internacionales de Contabilidad); es un organismo europeo que busca que las normas contables tengan como características: la alta calidad, transparencia, cumplimiento obligatorio y que la información sea comprensible.

Este objetivo tuvo como propósito determinar el impacto financiero y contable generado en las empresas de la ciudad de Ocaña, con la implementación de las NIF. Para tener más claridad a la hora de desarrollar el mismo, se identificaron algunos aspectos económicos en los que las empresas se verán afectadas económicamente al iniciar su proceso de conversión a estándares internacionales, debido a los cambios que se deben realizar tanto: administrativo (procesos y procedimientos), operativos y contables.

Esta conversión de estados financieros trae consigo una serie de gastos para las empresas que deben realizar la conversión de su información financiera y contable. Sin embargo, las pymes y las microempresas son las más afectadas económicamente debido a esta transición del Decreto 2649 a los estándares internacionales de información financiera, no solamente en cuanto a las normas que se deben adoptar; si no que también a la implementación de las mismas.

Podemos adherir a éste objetivo ateniendo al impacto generado en la información contable y financiera, las preguntas No. 2, 3, 5, 6, 7 y 9, las cuales apuntan a conocer los aspectos más relevantes que han influenciado en las cifras de los estados financieros, en cuanto a los resultados económicos, como a los de carácter financiero en lo concerniente al ajuste o desajuste del patrimonio como efecto de las partidas que fueron objeto de transición o convergencia a la norma internacional, entre los que podemos destacar de manera muy general:

Elaboración del Primer Balance de Apertura bajo Norma Internacional denominado normativamente ESFA. Como primera medida, el Gobierno exigió que las empresas clasificadas en el grupo #3 debían tener y presentar ante los directivos, dueños, socios o accionistas, los resultados de la adaptación y aplicación de la norma internacional financiera aplicada por primera vez para el año 2014, apuntado al impacto negativo o positivo de su patrimonio, como resultado de la aplicabilidad de nuevas técnicas de medición como es el caso de la valoración de sus activos, los cuales pasaron de tener un valor histórico, a un valor razonable en tiempo real, esto es, a tener un valor negociable a la fecha del análisis y pudiesen competir con otros precios en cualquier mercado libre del país o por fuera de él, al mismo tiempo que permitía ajustar los demás activos y pasivos acorde con la política implementada al interior de cada empresa, como se pudo observar en las empresas del sector y que fueron objeto de inspección ocular por parte del equipo investigador.

Políticas de Reconocimiento y Medición. Factores relevantes en la intromisión de las normas internacionales de la información contable y financiera, aspectos que aún no son claros al interior de los informes contables, por cuanto no existen los papeles de trabajo y/o actos administrativos de contribuyan a la certeza de dicho procedimiento, indicando las falencias

técnicas, administrativas y operativas en la aplicación de las políticas implementadas para ajustar los saldos contables y materializar en dichos informes, los cambios que genera tal situación y por ende, los usuarios de la información aún no cuentan con las herramientas técnicas y claras para la toma de sus decisiones, aseverando, la poca veracidad de sus contenidos.

Es claro que las empresas que iniciaron y permanecen en éste proceso de transformación hacia la norma internacional, aún no han dado pasos gigantados al respecto, toda vez que se han limitado a meras reclasificaciones de saldo y aún, les queda un trabajo arduo por comenzar y que consiste en dar aplicación a todas y cada una de las políticas formalizadas en el manual respectivo.

El Deterioro de la Cartera. Proceso que obliga a las empresas a efectuar una exhaustiva depuración de sus cuentas por cobrar, trayendo valores pasados a preciso de hoy, generando un impacto abrupto en sus saldos, toda vez que dicha valoración técnica permitiría conocer cuál es el valor del importe dejado de recibir por la empresa a precios de hoy, dejando de lado y completamente asilada el cálculo de las provisiones que contribuían fiscalmente a que los gastos disminuyeran paulatinamente los impuestos de dicha entidades.

Desconocimiento en la aplicación de técnicas de Valoración y Medición de las cuentas transitorias, al igual que de las cuentas reales. Como cada empresa cuenta con su propia naturaleza, no es fácil tener claridad, qué tipo de valoración técnica es ajustable a sus características, toda vez, que el profesional contable aplica los instrumentos fiscales, más desconoce las técnicas adecuadas para la medición posterior de los mismos.

Dentro de este orden de ideas y tomando como base la problemática expuesta, resulta claro concluir que en las empresas de la ciudad de Ocaña, aún no se ha evidenciado un impacto financiero que, con la implementación de las NIIF, se haya generado.

El impacto financiero y contable real podrá ser visto, luego que las empresas de la ciudad de Ocaña responsables del IVA tomen conciencia de la importancia que tiene la adopción de la norma internacional de información financiera NIIF, para que luego de todo su proceso e implementación legal, se tomen los costos que ésta reveló y así se determine el impacto económico que dentro de sus estados financieros, tuvo la atención a la norma exigida por el gobierno nacional, mediante la Ley 1314 de 2009.

A partir de los resultados obtenidos en las encuestas realizadas, consideramos que la implementación de las políticas bajo preceptos internacionales en las empresas del sector comercial responsables de IVA, clasificadas en el grupo 3, han generado un impacto negativo puesto que muy pocas empresas han llevado el proceso de adopción y aplicación, debido a que los directivos, propietarios, socios y accionistas; no consideran importante dicha implementación por lo tanto creen que invertir en este proceso solo les generara un gasto.

4.3 Realizar un paralelo que muestre las ventajas y desventajas obtenidas en las empresas responsables del IVA en el sector comercial con la implementación de las NIIF.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta, en el cual muestra muy pocos procesos de adopción de las NIF por parte de las empresas responsables del IVA en la ciudad de Ocaña, se tiene respuesta por parte de ellos acerca de las ventajas y desventajas que podrían obtener sus empresas con la implementación de la norma.

Quienes se encuentran en proceso de adopción, opinan que son muchas las ventajas que se obtienen de ello, sin dejar de lado que la mayor desventaja es el costo que acarrea el mismo.

Desde una perspectiva más general, se tienen otras ventajas y desventajas que pueden ser citadas en este trabajo, dada la importancia que radica tenerlas en cuenta para quienes se encuentren en el proceso, estudiantes y demás interesados en esta norma.

Tabla 12. Ventajas y desventajas

VENTAJAS	DESVENTAJAS
<ul style="list-style-type: none"> • Se trabaja sobre la realidad. • Estados Financieros más concretos y a valores razonables. • Análisis más profundo de la información, con base en técnicas especializadas • Competitividad en el mercado nacional y extranjero. • Capacitación de todo el personal involucrado en los procesos empresariales. • Conocimiento de la veracidad en la información contable y financiera. • Comparabilidad de la información contable con el resto del mundo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del impuesto • Nuevos costos • Tiempo de adopción • Disminución del patrimonio en algunas empresas, donde se han implementado las normas internacionales. • Delegación de las responsabilidades solo al personal encargado del área contable en la empresa.

Fuente. Autores del proyecto

Ventajas. A pesar de ser un nuevo reto e inicio para las empresas, profesionales de contaduría y otros; la conversión a Normas internacionales de contabilidad, abrirá nuevas oportunidades al poder hablar un lenguaje único en el mundo de las finanzas; en donde se brindará mayor transparencia de la situación económica -financiera de las diversas entidades donde se pueden invertir.

Al haber mayor transparencia se reducirá la omisión y maquillaje de la información contable; lo que permitirá que disminuyan los casos de corrupción en el País.

Aumentará la oferta y la demanda de nuestros productos y servicios en el exterior, al poder entrar a participar dentro de la globalización.

Se podría decir que la contabilidad tomará la importancia que a nivel internacional se le da; ya que en Colombia, y específicamente en Ocaña, al área contable solo se le ve como un gasto en que debe incurrir la empresa y no como la base para realizar negocios exitosos.

Desventajas. Incremento en los costos administrativos, por la necesidad de capacitación y de la inversión en el proceso.

Incremento en la carga operativa por la realización de un mayor número de procedimientos.

Riesgos de una mala implementación, debido a errores de interpretación o vacíos legales.

Conclusiones

Menos del 50% del grupo de las empresas encuestadas, perteneciente al grupo 3 responsables de IVA, se encuentran en proceso y adaptación de las normas internacionales, pero aún no han materializado el 100% de las políticas implementadas en el Manual.

En la mayoría de las empresas encuestadas, el personal no se encuentra capacitado para el proceso de convergencia hacia la norma internacional.

Pocas empresas han realizado inversiones externas y representativas que coadyuven con la aplicación de las políticas adoptadas en el Manual, toda vez que, los directivos, propietarios, socios y accionistas, creen que es una labor propia del profesional contable.

Se evidenció poco interés por parte de los directivos, propietarios, socios y accionistas de las empresas sobre el tema, en vista de que a la falta de aplicación de la nueva norma, aún las empresas no reflejan el impacto real de las mismas.

No existe claridad sobre la materialización o aplicabilidad de las técnicas de valoración, medición y revelación que deben ejecutarse en rubro contable, basados en las políticas adoptadas en el Manual.

Recomendaciones

Los directivos, propietarios, socios, accionistas y demás personal vinculado, deben tomar conciencia de la importancia de implementar las normas internacionales dentro de las empresas.

Los directivos, propietarios, socios, accionistas y demás personal vinculado, deben apropiarse de las políticas adoptadas en el Manual y ponerlas en práctica para que la convergencia hacia la norma internacional, no se manifieste únicamente en la reclasificación de saldos.

Las empresas deben invertir en la capacitación del personal adscrito a los procesos misionales, operativos y de apoyo, en todos los aspectos, y en la aplicación correcta de las normas internacionales en materia contable y financiera.

Las técnicas de valoración y medición de estados financieros, debe estar acorde con las políticas implementadas, las cuales deben ser coherentes con la naturaleza del negocio.

Las empresas deben avanzar en la aplicación del 100% de las políticas implementadas en su Manual, expresado bajo norma internacional, so pena, a las sanciones que puede verse expuesta el negocio.

Referencias

- Bartram, J., & Cairncross, S. (2010). *Hygiene, Sanitation, and Water: Forgotten Foundations of Health*. Obtenido de <https://journals.plos.org/plosmedicine/article?id=10.1371%2Fjournal.pmed.1000367>
- Biblionetica. (s.f.). *Convergencia de las NIF con las normas internacionales* . Obtenido de http://187.174.253.10/Biblionetica/diccionario/normas/convergencia/1_convergencia.htm
- Bolsade Valores de Colombia . (2015). *Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS) en Colombia*. Obtenido de <https://www.bvc.com.co/pps/tibco/portalbvc/Home/Empresas/NIIF?action=dummy>
- Camara de Comercio de Ocaña. (2017). *Estudio económico*. Obtenido de <http://camaraocana.com/wp-content/uploads/Estudio-Economico-2016.pdf>
- Coral, D. L., & Gudiño, D. E. (2014). *Contabilidad Universitaria*. Mc Graw Hill Sexta edición actualizada.
- Dane, (. (2006). *Preguntas frecuentes estratificación*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/geoestadistica/Preguntas_frecuentes_estratificacion.pdf
- Daza, J. J. (2003). Artículo: Las Normas Internacionales de Contabilidad, NIC, y su aplicación en Colombia. *Revista Gestión y Desarrollo* .
- Dinero.com. (2015). *Lo bueno, lo malo y lo que viene para las Niif*. Obtenido de <https://www.dinero.com/edicion-impres/finanzas/articulo/radiografia-del-proceso-implementacion-niif-colombia-2015/209864>
- Dinero.com. (2017). *Revista ¿Es verdad que hay muchos impuestos en Colombia?* Obtenido de <https://www.dinero.com/edicion-impres/pais/articulo/carga-de-impuestos-alta-en-colombia/246842>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN. (2019). *Generalidades de Impuestos*.

<http://www.dian.gov.co/DIAN/15Servicios.nsf/>.

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN. (2019). *Generalidades de Impuestos*.

<http://www.dian.gov.co/DIAN/15Servicios.nsf/>.

Eafit.edu.co. (2010). *Base gravable*. Obtenido de

<http://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Paginas/Bglosario.aspx#.W9uID9JKjIU>

Eleconomista. (2016). *Inflación*. Obtenido de <https://www.eleconomista.es/diccionario-de-economia/inflacion>

Fino, S. G. (2001. p. 69). *Elementos Básicos de la Tributación en Colombia*. Bogotá, D.C.: Centro Interamericano Jurídico – financiero.

Gonzalez, F., & Calderon, V. (2003). *Las Reformas Tributarias en Colombia durante el siglo XX (II)*. Obtenido de

[https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/Las%20reformas%20tributarias%20en%20Colombia%20durante%20el%20siglo%20XX%20\(II\).pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/Las%20reformas%20tributarias%20en%20Colombia%20durante%20el%20siglo%20XX%20(II).pdf)

Guía IFRS en Chile. (2014). *Siglas Relevantes*. Obtenido de

http://www.ifrs.cl/siglas_glosario.htm

Hernández, S. R. (25 de Octubre de 2011). *Acontecer digital*. Recuperado el 04 de Noviembre de 2018, de <https://www.uned.ac.cr/acontecer/a-diario/sociedad/1144-roberto-hernandez-sampieri-visito-la-uned>

Lewin, K. (2011). *La investigación-acción*. Obtenido de

<http://ineditviable.blogspot.com/2011/03/la-investigacion-accion-kurt-lewin-1890.html>

- Luna, J., & Muñoz, L. (2011). *Colombia: Hacia la Adopción y Aplicación de las NIIF y su Importancia*. Adversia Universidad de Antioquia-N°8. Medellín.
- Martinez, J. (2005). *La dinámica del consumo en Colombia en 2005*. . Obtenido de <http://www.eumed.net/cursecon/libreria/2004/chm-com/chm-con.htm>
- Nielsen. (2016). *Así son los hábitos de limpieza en los hogares colombianos*. . Obtenido de <https://www.nielsen.com/co/es/insights/news/2016/Asi-son-los-habitos-de-limpieza-en-los-hogares-colombianos.html>
- Ocampo, S. C., & Yulieth., E. P. (2004). Artículo: Armonización contable: más allá de las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF. *Revista Contaduría de la Universidad de Antioquia N° 45*.
- Portafolio. (2018). *Recaudo tributario a marzo llegó a 35 billones de pesos*. Obtenido de <http://www.portafolio.co/economia/impuestos/recaudo-tributario-a-marzo-llego-a-billones-de-pesos-516020>
- Rodríguez, C. P. (s.f.). *Contabilidad Internacional*. Obtenido de http://www.panorama.utralca.cl/dentro/sdd/conta_inter.pdf
- Ruiz, D. (Impacto de la aplicación de las NIIF en las empresas de Colombia de 2013). Obtenido de [http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/11056/1/ensayo%20final%20especializacion%20finanzas %20y%20administracion%20publica.pdf](http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/11056/1/ensayo%20final%20especializacion%20finanzas%20y%20administracion%20publica.pdf)
- Ruiz, D. (2013). Bogotá. Impacto de la aplicación de las NIIF en las empresas de Colombia.
- Salazar, B. E. (2013). *Efectos de la implementación de la NIIF para las PYMES en una mediana empresa ubicada en la ciudad de Bogotá* . Obtenido de Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-14722013000200003&script=sci_arttext

- Sanchez, F., & Espinosa, S. (2005). *Impuestos y Reformas Tributarias en Colombia, 1980 - 2003*"
Recuperado Octubre 20, 2017, de . Obtenido de
https://economia.uniandes.edu.co/components/com_booklibrary/ebooks/d2005-11.pdf
- Steiner, & Soto, C. (1999). "Cinco ensayos sobre tributación en Colombia" *Cuadernos de fedesarrollo* No. 6. Enero. Obtenido de
<http://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/1903>
- Steiner, R. (2002). *IVA: Productividad, evasión y progresividad*. Bogotá: Fedesarrollo .
- Strauss, A. (1987). *Qualitative analysis for social scientifics*. New York: Cambridge University
press.
- Universidad del Rosario. (2017). *Las NIIF en colombia: un nuevo reto para las empresas*.
Obtenido de <https://educacioncontinua.urosario.edu.co/sub-secciones/blog/las-niif-en-colombia-un-nuevo-reto-para-las-empresas>

Apéndices

Apéndice A. Encuesta dirigida al área financiera de las microempresas comerciales del régimen común, en el municipio de Ocaña

1. ¿La empresa cuenta con un manual de políticas contables bajo norma internacional?

Si ____

No ____

2. ¿La empresa a realizado los primeros estados financieros bajo norma internacional?

Si ____

No ____

3. ¿La empresa realizó algún tipo de gasto o inversión en la adopción e implementación de las normas internacionales?

Si ____

No ____

4. ¿El personal de la empresa que está al frente de los procesos misionales y de apoyo, han recibido la capacitación adecuada sobre la adopción e implementación de la norma internacional?

Si ____

No ____

5. ¿Se encuentran soportadas o respaldadas formalmente las decisiones tomadas y aplicadas en la valoración, medición y revelación de la información contable y financiera bajo el nuevo marco internacional?

Si ____

No ____

6. ¿Se encuentran plenamente identificados los cambios ocasionados en la información contable y financiera por la implementación de las normas internacionales?

Si ____

No ____

7. ¿La empresa considera que la adopción y aplicación de las normas internacionales en los procesos administrativos, legales y contables, han permitido actualizar la información contable y financiera y revelar la situación real de la misma?

Si ___

No ___

8. ¿Los resultados iniciales provenientes de la aplicación de las normas internacionales, fueron presentadas a los directivos, junta directiva, asamblea, socios y accionistas de la empresa?

Si ___

No ___

9. ¿La empresa continua en el proceso de convergencia o ya se encuentra la información contable y financiera bajo la norma financiera internacional?

Si ___

No ___

10. ¿La empresa está dispuesta a recibir asesoría por parte del grupo investigador, una vez sea analizada la información que ha sido objeto de medición bajo la norma financiera internacional?

Si ___

No ___